Aduana Paraguay	DICTAMEN UOC N° 106/2022 – EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA Convocatoria de la Licitación 407382 - PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS

Asunción, 12 de setiembre de 2022.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Convocatoria de la Licitación 407382 - PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS**, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

Al respecto, en fecha 22/082022 se procedió al acto de apertura de los sobres, en cuyo acto se han recepcionado ofertas correspondientes a las firmas **TELMA CELINA VILLASBOA, ARTES GRAFICAS SOLANO SRL, MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA** y **FRIGON S.A.** Consecuentemente, en la apertura de los sobres se realizó una verificación cuantitativa de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial las que fueron provistas en su totalidad por las empresas participantes, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres labrada para el efecto, en la cual se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, al cual nos remitimos.

Inicialmente se debe entender la peculiaridad expuesta en el acta de apertura en razón de que el oferente ARTES GRAFICAS SOLANO SRL presentó garantía de mantenimiento de oferta en formato Póliza de Seguros, cuando los demás oferentes presentaron Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento. Al respecto se visualiza en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, TIPO DE GARANTÍA: Póliza; situación que presumimos llevó al oferente a presentar la garantía de mantenimiento de oferta en formato Póliza de Seguros.

Al respecto se trae a la vista lo establecido en el Decreto 2992/2019, Art. 54 Garantía de Mantenimiento de Oferta: (...) b) *La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas: (...) 3. En los procesos de contratación directa La Garantía de Mantenimiento de Oferta será extendida en formato de Declaración Jurada.* Así también la Carta de Invitación estándar en su apartado Garantías: Instrumentación, plazos y ejecución establece: 1. *La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"*.

Ante lo expuesto, más allá de la alusión de TIPO DE GARANTÍA: Póliza en el SICP, nuestro criterio entiende que las ofertas que presentaron Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento han dado cumplimiento a la exigencia determinada en la reglamentación y las bases del llamado, por lo que son tenidas como válidas. Por otro lado, la oferta que presentó garantía de mantenimiento de oferta en formato Póliza de Seguros, en el entendido del principio del derecho de que "*Quien puede lo más, puede lo menos*", también es tenida como válida a efectos de dar continuidad al proceso de evaluación.

Consultas y Aclaraciones realizadas en el marco de la Evaluación:
TELMA CELINA VILLASBOA
En fecha 05/09/2022 se solicitó vía correo electrónico al oferente cuanto sigue:

1. Presentar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referecial Unitario	TELMA CELINA VILLASBOA 2922317-2		
					Precio unitario	% Variación	Precio total
1	CARPETA INSTITUCIONAL	Unidad	1.000	6.189	4.641	-25,01	4.641.000
2	CARPETA CON SOLAPA	Unidad	1.000	1.650	1.250	-24,24	1.250.000
3	IMPRESIÓN DE NOTAS ESPIRALADAS DE 200 HOJAS C/U	Unidad	714	26.279	19710	-25,00	14.072.940
						Precios Totales	19.963.940

2. Presentar Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
3. Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario.
4. Presentar Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
5. Presentar experiencia en productos e impresiones de artes gráficas con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021.

En fecha 07/09/2022, dentro del plazo establecido, el oferente dio respuesta a la solicitud, a satisfacción de esta convocante.

Seguidamente, se procede a la verificación de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, donde se constata que las ofertas presentadas se ajustan a dichos requerimientos. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacida legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificándose los datos del SINARH, donde se ha verificado que las firmas oferentes en cuestión no se encuentran comprendidas en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjunta cuadro de verificación correspondiente.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Al respecto, y siguiendo dicha normativa, se trae a la vista la respuesta de la firma TELMA CELINA VILLASBOA, realizada en relación a la la composición detallada de los precios ofertados, donde el oferente expresa en detalle los costos de cada partida o ítem adjudicable, desglosando los costos por insumos, mano de obra de impresión y pegado, transporte, gastos operativos y financieros, impuestos y utilidad. Analizados los argumentos expuestos por el oferente, se entiende que la oferta en el sentido de sus precios es presentada de forma satisfactoria y aceptable, entendiéndose su propuesta económica de ejecución posible a los efectos de proseguir con la evaluación.

En esta etapa se constata que todos los oferentes cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, situación comprobada en el sitio web del Ministerio de Industria y Comercio (http://www.vue.org.py/pls/portal). Se deja constancia que no fue aplicado el margen de preferencia de conformidad a la Ley N° 4558/11 y en el Decreto N° 9649/12, en razón de que todas las ofertas presentadas cuentan con la gestión de la emisión del documento mencionado anteriormente.

Realizadas las verificaciones de las documentaciones presentadas, se confirma que la oferta presentada por la firma: TELMA CELINA VILLASBOA evaluada con el precio más bajo, cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal, técnica y experiencia establecidas en la Carta de Invitación. Se adjunta Cuadro de verificación de Documentaciones.

Que la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "*Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...*".

C.P. Pedro Martínez Coordinador
Unidad de Contrataciones

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el **Sistema de Adjudicación es por el total**, se **recomienda la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación** 407382 - PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS -, a la firma TELMA CELINA VILLASBOA con RUC N° 2922317-2, por la suma total de G. 19.963.940 (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA), en base a los precios unitarios presentados en su oferta que regirán los precios del contrato respectivo.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuentan con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se constata en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica institucional.**

Es nuestro dictamen.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

CONTRATACIÓN DIRECTA

Convoc ria de la Licitación 407382 - PRODUCTOS E IMPRESIONES DE AR GRAFICAS

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITO DOCUMENTAL	TELMA CELINA VILLASBOA 2922317-2	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL 80039406-2	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA 261108-2	FRIGON S.A. 80025668-9
Formulario de Oferta (*)	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple. Verificada página web MIC.	Cumple. Verificada página web MIC.	Cumple. Verificada página web MIC.	Cumple. Verificada página web MIC.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta	Cumple. Presenta con su oferta
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.	Cumple. Verificado documento Activo SIPE	Cumple. Verificado documento Activo SIPE	Cumple. Verificado documento Activo SIPE
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Fisicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple. Verificado documento Activo SIPE		Cumple. Verificado documento Activo SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple. Verificado documento Activo SIPE		Cumple. Verificado documento Activo SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica. Titular suscribe la oferta		No Aplica. Titular suscribe la oferta	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		Cumple. Verificado documento Activo SIPE		Cumple. Verificado documento Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		Cumple. Verificado documento Activo SIPE		Cumple. Verificado documento Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		Cumple. Verificado documento Activo SIPE		Cumple. Archivo SIPE
Experiencia Requerida				
Demostrar la experiencia en productos e impresiones de artes gráficass con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.	Cumple. Presenta con su oferta		Cumple. Presenta con su oferta
Capacidad Técnica				
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	Cumple. Verificada Constancia de RUC	Cumple. Verificada Constancia de RUC	Cumple. Verificada Constancia de RUC	Cumple. Verificada Constancia de RUC
Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar . 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar.	Cumple. Verificada Constancia de RUC	Cumple. Verificada Constancia de RUC	Cumple. Verificada Constancia de RUC	Cumple. Verificada Constancia de RUC

CONTRATACIÓN DIRECTA

Convocatoria de la Licitación 407382 - PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS

CAPACIDAD LEGAL

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	Miembros	OBSERVACION
ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	1.032.129	GABRIEL ARCANGEL VERA NUÑEZ	Verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a., donde se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
	4.035.622	DIEGO LUIS VERA SALOMON	
MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	261.108	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	
TELMA CELINA VILLASBOA	2.922.317	TELMA CELINA VILLASBOA	
FRIGON S.A.	646.088	CARLOS FRIEDMANN	
	3.639.365	CARLOS FRIEDMANN ORTIZ	

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACIÓN DIRECTA

Convocatoria de la Licitación 407382 - PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referecial Unitario	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL 80039406-2			MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA 261108-2		
						Precio unitario	% Variación	Precio total	Precio unitario	% Variación	Precio total
1	82121507-004	CARPETA INSTITUCIONAL	Unidad	1.000	6.189	4.975	-19,62	4.975.000	3.500	-43,45	3.500.000
2	82121507-004	CARPETA CON SOLAPA	Unidad	1.000	1.650	2.169	31,45	2.169.000	1.650	0,00	1.650.000
3	82121507-001	IMPRESIÓN DE NOTAS ESPIRALADAS DE 200 HOJAS C/U	Unidad	714	26.279	19.844	-24,49	14.168.616	22.000	-16,28	15.708.000
							Precios Totales	21.312.616			20.858.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referecial Unitario	TELMA CELINA VILLASBOA 2922317-2			FRIGON S.A. 80025668-9		
						Precio unitario	% Variación	Precio total	Precio unitario	% Variación	Precio total
1	82121507-004	CARPETA INSTITUCIONAL	Unidad	1.000	6.189	4.641	-25,01	4.641.000	4.600	-25,67	4.600.000
2	82121507-004	CARPETA CON SOLAPA	Unidad	1.000	1.650	1.250	-24,24	1.250.000	5.000	203,03	5.000.000
3	82121507-001	IMPRESIÓN DE NOTAS ESPIRALADAS DE 200 HOJAS C/U	Unidad	714	26.279	19710	-25,00	14.072.940	36.135	37,51	25.800.390
							Precios Totales	19.963.940			35.400.390

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Especial de Compras e Licitaciones
DAF - DNA

CONTRATACIÓN DIRECTA

Convocatoria de la Licitación 407382 - PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	TELMA CELINA VILLASBOA 2922317-2	
					Precio unitario	Precio total
1	82121507-004	CARPETA INSTITUCIONAL	Unidad	1.000	4.641	4.641.000
2	82121507-004	CARPETA CON SOLAPA	Unidad	1.000	1.250	1.250.000
3	82121507-001	IMPRESIÓN DE NOTAS ESPIRALADAS DE 200 HOJAS C/U	Unidad	714	19710	14.072.940
					Precios Totales	19.963.940

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Op... Contrataciones
DAF - DNA